

Justicia de Extremadura, dictada en el recurso de suplicación 65/2007, se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. El tenor literal de la parte dispositiva de la citada resolución es el siguiente:

“Primero: Ejecutar la Sentencia n.º 254, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 17 de abril de 2007, recaída en los autos 143/2005.

Segundo: Reconocer a D. Alberto Gil Chamorro el derecho a percibir la cantidad de dos mil ochocientos setenta y seis euros con siete céntimos (2.876,07 euros) en concepto de indemnización, resultante de deducir a la cuantía de 20.661,92 euros, la cantidad de 17.785,85 euros ya abonados al actor como consecuencia de la Resolución de ejecución del Auto de 7 de junio de 2006, dictada por la Dirección General de la Función Pública el 30 de junio de 2006.

Notifíquese la presente resolución al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, situado en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida (Badajoz), donde podrá dirigirse para su conocimiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Mérida, a 12 de junio de 2007. El Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, JAVIER BODES DEL PILAR.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 5 de junio de 2007 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10111-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 28 de mayo de 2007, a favor Vicanpas, S.L., con C.I.F.: B10234763, y con domicilio en Avda. de España, 25 Bajo de Cáceres (Cáceres) el Permiso de Investigación que a

continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10111-00, “Lanchas Beatas”, recursos de sección C), 15 cuadrículas mineras, Arroyomolinos de la Vera, Garganta la Olla, Pasarón de la Vera y Piornal (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 5 de junio de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Adecuación de locales para sede de 6 federaciones deportivas en el Pabellón Multiusos de Cáceres”. Expte.: OB074MUI7025.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB074MUI7025.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adecuación de locales para sede de 6 federaciones deportivas en el Pabellón Multiusos de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.271,63 euros.

Naturaleza del presupuesto: Fondos transferencia estatal.